



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de octubre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05095-R-14

Lima, 16 de octubre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04762-FD-14 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 10 de octubre del 2013, la Bachiller ELIZABETH PILAR HUARICANCHA NATIVIDAD, sustentó la Tesis intitulada: "LAS VOLUNTADES ANTICIPADAS", para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 727-D-FD-14 del 23 de junio del 2014, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, a la Bachiller ELIZABETH PILAR HUARICANCHA NATIVIDAD;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 641-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00240-EPG-2014, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO con mención en Derecho Civil y Comercial, a la Bachiller ELIZABETH PILAR HUARICANCHA NATIVIDAD.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

jtr